

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

**Precios.**—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

**NOTA.**—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

12.907

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1756

DELEGACION PROVINCIAL

DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DE BALEARES

Reparto de ACEITE, ALUBIAS, AZUCAR y PATATAS DE IMPORTACION para ADULTOS; de GARBANZOS, ALUBIAS, PATATAS y JABON para INFANTILES de lactancia natural; de LECHE CONDENSADA y JABON para INFANTILES de lactancia artificial y mixta; de JABON, PATATAS IMPORTACION y PURE DE HABAS, para INFANTILES del segundo ciclo y AZUCAR, JABON y PURE DE HABAS para INFANTILES del tercer ciclo correspondiente a la semana número 33, comprendida entre los días 8 al 13 del actual.

### ADULTOS

Contra corte del cupón de la semana núm. 33 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 33 de legumbres 250 grs. ALUBIAS por persona, al precio de 1'55 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 33 de azúcar, 100 gramos AZUCAR por persona, al precio de 0'75 ptas. ración.

Contra corte del cupón de la semana número 33 de patatas, 2 kilos PATATAS IMPORTACION por persona, al precio de 3'60 pesetas ración.

### INFANTILES LACTANCIA NATURAL

Contra corte del cupón número 9 de legumbres, 250 gramos GARBANZOS por persona, al precio de 1'70 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 9 de arroz, 250 grs. ALUBIAS por persona, al precio de 1'55 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 9 de patatas, 2 kilos PATATAS IMPORTACION por persona al precio de 3'60 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 9 de jabón, 300 grs. JABON por persona, al precio de 1'80 pesetas ración.

### INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL

Contra corte del cupón número 9 de leche condensada, 5 botes LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 28'75 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 9 de jabón, 300 gramos JABON por persona al precio de 1'80 pesetas ración.

### INFANTILES LACTANCIA MIXTA

Contra corte del cupón número 9 de leche condensada, 3 botes LECHE CONDENSADA por persona al precio de 17'25 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 9 de jabón, 300 gramos JABON por persona al precio de 1'80 pesetas ración.

### INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO

Contra corte del cupón número 9 de jabón, 300 gramos JABON por persona al precio de 1'80 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 9 de patatas, 1 kilo PATATAS IMPORTACION por persona al precio de 1'80 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 9 de puré, 250 grs. PURE de HABAS por persona al precio de 1'40 pesetas ración.

### INFANTILES DEL TERCER CICLO

Contra corte del cupón n.º 33 de azúcar 200 gramos AZUCAR por persona, al precio de 1'50 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 33 de jabón, 300 gramos JABON por persona al precio de 1'80 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 33 de puré, 250 gramos PURE de HABAS por persona al precio de 1'40 pesetas ración.

Los Sres. detallistas además de los cupones anteriormente citados cortarán los que a continuación se indican: A los Adultos los cupones números 33 de sopa y café y a los infantiles del tercer ciclo, el cupón número 33 de carne.

Importa este racionamiento incluidos Impuestos Municipales las cantidades de: 8'10 pesetas ración para ADULTOS; 8'65 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA NATURAL; 30'55 ptas. ración para INFANTILES de LACTANCIA ARTIFICIAL; 19'05 pesetas ración para INFANTILES DE LACTANCIA MIXTA; 5'00 pesetas ración para INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO y 4'70 pesetas ración para INFANTILES del TERCER CICLO.

Los Sres. detallistas se personarán en sus respectivos almacenes para la retirada de dichos artículos.

Palma de Mallorca, a 6 de agosto de 1949.—El Gobernador Civil.

Núm. 1759

Habiéndose publicado en el Apéndice n.º 13 de 1949 correspondiente a la Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes de fecha 15 de julio último una relación de Tarjetas de Abastecimiento extraviadas de esta provincia se hace público para general conocimiento de todos los interesados que deben presentarse en esta Delegación provincial (San Jaime 25) provistos de las Colecciones de cupones (Cartillas) correspondientes al primer semestre del año actual para hacerles entrega del primer ejemplar de la Tarjeta de Abastecimiento y Colección de cupones actualmente en vigor.

Palma, 5 de agosto de 1949.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

Núm. 1762

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO  
Jefatura Provincial de Baleares

### CAMBIO DE DOMICILIO

**Anuncio.**—La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, de Baleares, por el presente hace público haber cambiado de domicilio, quedando instaladas

sus Oficinas en la Calle Vilanova número 30, 1.º-2.º de esta capital, conservado el mismo Núm. de teléfono—2069—, que tenía antes de producirse el cambio.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy particularmente de las Autoridades y Organismos Locales, en evitación de las molestias consiguientes.

Palma de Mallorca. 6 agosto de 1949.—El Jefe Provincial, Pascual Serrano.

\*\*

Núm. 1760

DELEGACION PROVINCIAL  
DE TRABAJO DE BALEARES

### Sección de Trabajos Portuarios

Aprobadas con fecha 16 de julio último las tarifas de carga y descarga en el puerto de esta Capital, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, del pasado día 28, los empresarios comunicarán a esta Sección de Trabajos Portuarios, las tarifas que han de aplicar, dentro de los máximos autorizados. En el entendido que de no hacerlo en el plazo de ocho días a contar de la publicación del presente comunicado, se presumirá que aplicará las tarifas máximas autorizadas; todo ello a los efectos de la norma 9 de aplicación de tales tarifas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 6 de agosto de 1949.—El Delegado de Trabajo, Salvador Gil Blanco.

\*\*

Núm. 1751

INSTITUTO NACIONAL  
DE PREVISION

Caja Nacional de Subsidios Familiares

### RAMA DE NUPCIALIDAD

Convocatoria de Concurso de Premios para el mes de octubre de 1949.

La distribución de los Premios a la Nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de esta provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de octubre de 1949 con sujeción a las siguientes bases:

1.º Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.º Los requisitos que se exigen para tomar parte en este Concurso son los siguientes:

- a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.
- b) Que en la fecha de la celebración

del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.º Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, y deberán presentarse, en esta Delegación, sita en la Plaza de Weyler, n.º 7, o en sus Agencias, hasta el día 31 de agosto corriente, antes de las trece horas.

4.º La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.º El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Palma 1 de agosto de 1949.—El Delegado Provincial.

\*\*

Núm. 42

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante el mes de diciembre de 1948.

Comisión municipal permanente. Sesión del 3 de diciembre (2.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos aperturas establecimientos.

Se acordó volviera a Comisión procedencia, asunto n.º 4 Orden del Día.

Se acordó construcción sepultura.

Se acordó ordenar desinfección almacén Don Bartolomé Sastré.

Se autorizó traspaso sepultura.

Se acordó quedara 8 días sobre la mesa asunto n.º 8 del Orden del Día.

Se acordó edificación viviendas para maestros nacionales.

Se acordó pasara a Oficial Letrado señalamiento tipo medio alquiler habitación vivienda Maestros.

Se dió cuenta haberse retirado asunto n.º 11 del Orden del Día.

Se concedieron permisos para obras particulares.

Se acordó traspaso piso propiedad del Ayuntamiento en calle Maimó.

Se acordó facilitar a E. U. S. A. datos para proyecto construcción escalinata unión vía Roma-Palza Abastos.

Se acordó retirar del Orden del Día, asunto n.º 15.

Se autorizó permiso alquiler coche desde domicilio.

Se acordó volviera a la Comisión de procedencia, asunto n.º 18.

Se aprobó dictámen Oficial Letrado sobre derechos reclamados por Don José Bernal.

Se acordó recepción definitiva obras pavimentación calle Santiago Ramón y Cajal y otras.

Se aprobó liquidación final obras construcción alcantarillado calle Juan Moragall.

Se aprobó convenio e indemnización fincas en explanada C'an Pere Antoni.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos.

Se enteró aprobación expediente contribuciones especiales Obras calle Galera y otras.

Se enteró testimonio sentencia en recurso de D. Juan Shert.

Se acordó forma pago gratificación Médicos Casa Socorro.

Se enteró requerimiento notarial relacionado con Reforma n.º 12.

Se enteró sentencia en recurso uno de los casos relacionados con Reforma n.º 12, en la que se absuelve al Ayuntamiento.

Sesión del día 10 de diciembre (2.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se acordó pago indemnización casa-habitación a los Maestros.

Se concedieron permisos para obras particulares.

Se acordó abonar gastos obras deslinde torrente San Magín entre Paseo Marítimo y calle de San Magín.

Se acordó pago a buena cuenta contratista obras apertura Vía entre Paseo Marítimo y calle San Magín.

Se acordó retirar Orden del Día, asunto n.º 7.

Se autorizaron instalaciones motores.

Se acordó enajenación Bomba pozo finca C'an Veta.

Se acordó autorizar aumento billeteaje línea autobuses Pont d'Inca.

Se acordó aceptar denuncia contra Taller niquelado, calle Vidriería.

Se acordó dejar pendiente asunto creación Sección Párvulos en varias Escuelas, hasta vigencia nuevos presupuestos.

Se concedieron pagas adelantadas.

Se designó Vocal para intervenir en Subasta.

Se acordó estimar reclamación arbitrio solares sin edificar Sr. Albertí.

Se aprobó rectificación liquidación Plus Valía y devolución cantidad percibida indebidamente.

Se acordó retirar del Orden del Día asunto n.º 19.

Se acordó pago suscripción revista «Cristiandad».

Se acordó que propuestas inclusión Solares en Registro Público, sean informadas por Obras o Ensanche.

Sesión ordinaria del día 17 de diciembre (2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se acordó pago a buena cuenta a contratista obras escalera Cementerio.

Se acordó construcción capillas en id.

Se autorizaron traspasos sepulturas.

Se acordó recepción obras pavimentación Jardín Fortaleza en id.

Se concedieron permisos obras particulares.

Se acordó recepción y liquidación obras asfaltado tramo Ronda Poniente y pavimentación c. Arco Merced.

Se acordó pago a buena cuenta obras c/ Servet y otras.

Se acordó adquisición parcelas c/ Calvo Sotelo.

Se aprobó proyecto contribuciones especiales apertura c/ Matías Montero.

Se acordó pago a buena cuenta obras c/ Juan Alcover.

Se acordó pasara a informe Ingeniero Municipal, adquisición transformador Feria de Ramos.

Se acordó situación de Oficial primero oficial repuesto Sr. López.

Se autorizó traspaso permisos parada.

Se autorizó servicio alquiler automovil.

Se retiraron del Orden del Día asuntos 22 y 23.

Se acordó volviera a Comisión procedencia por si procedía Subasta asunto próroga explotación «Bar Tortugas».

Se aprobó cuenta caudales tercer trimestre, Interior y Ensanche.

Se acordó devolución depósito copropietario derechos Molinos S. Tugores.

Se aprobó liquidación obras evacuación aguas pluviales Sta. Catalina.

Se acordó declarar de urgencia los siguientes asuntos:

Se enteró sentencia desestimando demanda de Dña. Asunción Bonet y otros contra acuerdo Ayuntamiento Reforma n.º 12.

Se enteró aprobación modificación Ordenanzas.

Se acordó celebrar con más solemnidad Fiesta de la Conquista.

Sesión ordinaria del día 24 de diciembre (2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos obras particulares.

Se acordó venta una tonelada asfalto a Cia. Tranvías.

Se acordó resolver instancias sobre contribuciones especiales finca calle Olmos.

Se acordó adjudicación subasta obras pavimentación calles Feliu y otras.

Se acordó id. id. Plaza Coll y tramo c/ Cordelería.

Se acordó recepción y liquidación obras calle Dameto y otros.

Se autorizaron instalaciones motores.

Se autorizaron traspaso y traslados establecimientos.

Se acordó valoración parcela para su enajenación.

Se acordó pago a buena cuenta constructor grupo sepulturas.

Se acordó construcción nichos.

Se acordó Orden del Día asunto n.º 15.

Se autorizó apertura industria.

Se acordó señalar el precio alquiler local en Son Tritlo.

Se acordó conceder gratificación mil pesetas al Director Escuela Especialidades.

Se acordó colocación persianas en escuela «Finestres Verdes».

Se acordó abonar subvención trabajos Atlas Histórico Mallorquín.

Se acordó deber a precario franja terreno de la Real.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para designar Tribunal plaza Inspector recaudador Mercados.

Se acordó exceptuar para arbitrio apertura a dueño Café Borne y Salón «Ibiza».

Se aprobó dictamen sobre distribución entre personal, 10% aumento recaudación arbitrios.

Se acordó valoración solar predio C'an Morro.

Se acordó aceptar bajas definitivas varios arbitrios.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para conceder donativo Cabalgata Reyes Magos.

Se enteró aprobación presupuestos Interior y Ensanche para 1949.

Se aprobó cuenta Comisión Abastos.

Sesión ordinaria del día 29 (1.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos para obras particulares.

Se acordó recepción definitiva obras pavimentación calle Brossa y Orfila.

Se acordó celebrar concurso provisión vacantes Brigada Peones Camineros.

Se acordó tramitar expropiación forzosa finca afectadas apertura Calle Matías Montero a la de Olmos.

Se acordó adquirir parcela calle Calvo Sotelo.

Se acordó retirar asunto n.º 8 del Orden del Día.

Se concedió autorización sin carácter de exclusividad, para propaganda a D. Isidro López.

Se acordó volviera a lo Comisión de procedencia asunto n.º 10, sobre arbitrio kiosco venta periódicos (Paseo Generalísimo).

Se acordó autorizar traspaso permisos parada.

Se reconoció antigüedad a varios funcionarios.

Se aceptaron obras construcción nichos.

Se acordó recepción obras construcción Capillas en Cementerio.

Se acordó pago a buena cuenta construcción sepulturas.

Se autorizó traspaso comercio de sogas y alpargatas.

Se acordó retirar del Orden del Día asunto n.º 17.

Se aprobó informe sobre obras Faro Porto-Pi.

Se aprobó recepción provisional obras construcción muro de cerca en Cementerio.

Se enteró sumario hurto fluido eléctrico.

Se aprobó cuenta Comisión de Abastos.

Se acordó pago gastos campaña persecución perros.

Se acordó poner a disposición Sr. Alcalde, remanente consignación representación Alcaldía, para pagos extraordinarios.

Se acordó costear Medalla Trabajo y acta imposición a Don Jaime Mulet.

Se acordó suspender la sesión para

continuarla el día 31, a efecto de aprobar cuentas.

Sesión del día 31 (Continuación de la anterior).

Se aprobaron cuentas.

#### Ayuntamiento en Pleno

Sesión extraordinaria del día 3 de diciembre (2.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó volviera a la Comisión dictamen sobre parcelación terrenos Cuarentena, para redactar nuevo plan de la misma, por lotes.

Se acordó continuar en la misma forma servicio transportes materiales realizado por D. Pedro A. Taberner.

Se acordó aprobar informe reclamación contra Presupuesto 1949.

Se aprobó informe Hacienda sobre reintegro 385.000 pesetas al Presupuesto Ordinario, del Extraordinario de Aguas.

Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre (2.ª Convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó informe reclamaciones contribuciones calle Merced y otras.

Se aprobó informe id. id. tramo calle Cordelería y P. Coll.

Se aprobó suplementos crédito por transferencia en Presupuesto Extraordinario Zona Molinar de Levante.

Se acordó conceder media paga como aguinaldo de Navidad, a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente.

Así resulta del acta de la sesión de ayer.

Palma a 15 enero 1949.—El Secretario, J. Conrado.

Núm. 1754

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DEL CARDESSAR

Aprobados por la Corporación Municipal, varias habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior liquidado, dentro del Presupuesto ordinario del actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el correspondiente expediente instruido al efecto, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de esta provincia, a los efectos de reclamación, que deberán formularse ante este Ayuntamiento Pleno, debidamente justificadas.

Lo que para general conocimiento se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

San Lorenzo 1 de agosto de 1949.—El Alcalde, Antonio Sureda.

Núm. 1761

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión celebrada el día dos de agosto del actual una habilitación y suplemento de crédito con cargo al sobrante sin aplicación del liquidado Presupuesto de 1948, se hace público mediante la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946 regulador del funcionamiento de las Haciendas locales que el expediente de su razón estará expuesto por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Puebla a 3 de agosto de 1949.—El Alcalde, F. Simó.

Núm. 1749

Don Manuel Cortés Aguiló, Secretario Habilitado del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca.

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal, se hace saber: Que por parte de Don Pedro Alcover Sureda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en tres de mayo próximo pasado, en expediente de expropiación forzosa de la finca señalada con los números 15-17 de la calle de Verí de esta capital, propiedad de Doña Concepción Font Philip.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley que rige esta Jurisdicción, se

hace público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Manuel Cortés.

Núm. 1757

Juzgado Municipal número dos de Palma de Mallorca.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez Municipal n.º dos de esta ciudad en los autos juicio verbal seguidos ante este Juzgado a instancia de Doña Elvira Forteza Segura y Doña Elvira Bohigas Forteza contra Doña María Magdalena, Don José y Don Antonio Gamundí Pericás, y caso de haber fallecido contra sus herederos ignorados y desconocidos, sobre adquisición de dominio por prescripción extraordinaria, en providencia de esta fecha tiene acordado se cite a los demandados para que el día trece del actual a las doce comparezcan ante este Juzgado a celebrar el oportuno juicio y se les previene que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación a los demandados expido el presente en Palma a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Perfecto Conde.

Núm. 1752

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Manacor.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido en providencia de esta fecha dictada en demanda de menor cuantía que ha presentado ante este Juzgado Don Sebastián Rosselló Torrens, mayor de edad, casado, de esta vecindad, contra determinadas personas, y además contra todas y cada una de aquellas a quienes pudieran afectar las declaraciones que solicita sobre propiedad de un camino e inexistencia de servidumbre de paso por su finca Son Rosselló, de este término municipal, por la presente se emplaza a los referidos demandados cuyo nombre y personalidad se desconocen, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo efectúan, y advirtiéndoles que las copias de la demanda y de los documentos están en Secretaría.

Manacor veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Gumersindo Gil.

Núm. 1753

Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

#### REQUISITORIA

Jaime Grau Vives, natural de Benidorm provincia de Alicante, nacido el 20 de julio de 1908, hijo de Bautista y de Carmen, inscrito del Distrito Marítimo de Benidorm, folio 25-924, camarero de la moto-nave «Ciudad de Palma», y Antonio Rufino Fur, natural de Ibiza (Baleares), nacido el día 25 de febrero de 1912, hijo de José y de María, inscrito del Distrito Marítimo de Ibiza, folio 9-930, marmitón de la moto-nave «Ciudad de Palma».

Por encontrarse procesados en Causa que se les sigue por el supuesto delito de desertión de buque mercante, comparecerán en el plazo de quince días contados desde la publicación de la presente en el Diario Oficial de Marina y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia ante este Juzgado que desempeña el Oficial Tercero de la R. N. A. don Juan Ferrer Madariaga, para responder de los cargos que les resulten de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican dentro del plazo fijado.

Solicito de las Autoridades tanto civiles como militares que, caso de ser habidos den cuenta por el medio más rápido a la Superior Autoridad Jurisdiccional.

Palma de Mallorca 30 de julio de 1940.—El Juez Instructor, Juan Ferrer Madariaga.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA